



JUSTIFICACIÓN "ADQUISICION DE BASCULAS"

El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -COLDEPORTES-, a través de la Secretaria General tiene como función dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventario de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal del Departamento.

Así las cosas, es indispensable y necesario disponer de dos (2) basculas, con el fin de poder hacer seguimiento y control a la generación de residuos que se generan en la sede administrativa y el CAR, cumpliendo con el objetivo del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, implementado por la Entidad en cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

Según el Decreto Ley 4170 de 2011 se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y el Decreto 1082 de 2015 señalo que Colombia compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los acuerdos Marco de Precios por licitación pública, el cual para la adquisición de tiquetes se realizó este proceso y se realizó el respectivo acuerdo marco.

Por lo tanto, atendiendo que La ley 1150 de 2007 establece que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y siendo COLDEPORTES una entidad de orden nacional de la rama ejecutiva, debe adelantar el proceso de adquisición por los productos que Colombia Compra Eficiente tenga establecido.

No obstante lo anterior, en Colombia Compra Eficiente no se cuenta con un acuerdo marco para la adquisición de estos bienes (basculas), por lo que es necesario la adquisición de los mismos a través de Colombia Compra Eficiente mediante Grandes Superficies.

Lo anterior, atendiendo lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 86 del Decreto 1510 de 2013. Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en www.colombiacompra.gov.co.

Se debe tener en cuenta que a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos: Alimentos, Aseo y limpieza, Automotores, Cuidado personal, Electrodomésticos y tecnología, Ferretería, Juguetería y artículos deportivos, Muebles y lencería, Papelería, entre otros. Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos



Adicionalmente a través del documento denominado "Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano", establece las obligaciones del Gran Almacén, de la Entidad compradora y de Colombia compra eficiente, lo cual establece claramente las condiciones para la compra de los productos específicos a través de este portal.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

COLDEPORTES estableció los siguientes productos que serán suministrados por el proveedor que ofrezca el menor valor de los mismos.

PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD ADQUIRIDA
Bascula Bernalo liquida 8 Memorias 300 Kg	Unidad	2

Plazo: El plazo previsto para la entrega de los productos deberá ser máximo hasta el 29 de Diciembre de 2017.

Valor del contrato: Para la atención del compromiso se tiene previsto un valor de \$778.000 para la vigencia de 2017 incluido el valor del IVA.

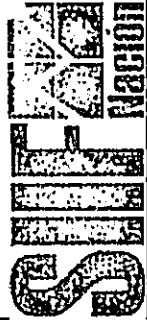
CDP: Para la presente contratación se cuenta soportado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, suscritos por el Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera y Presupuestal de COLDEPORTES, así:

CDP	VALOR AFECTAR
463717	\$ 778.000

Atentamente,

ANDRES MARCELO GONZALEZ
Secretario General

Aprobó: Paola Villamizar Lamus - Coordinadora del GIT Gestión Administrativa
Elaboró Diana Carolina López Cortés Abogada Contratista - GIT Gestión Administrativa



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usu. Solicitante: **MInnegrete**
 Unidad ó Subunidad: **43-01-01**
 Ejecutora Solicitante: **NUVIS DEL CARMEN NEGRETE VEGA**
 Fecha y Hora Sistema: **2017-12-22-5:29 p. m.**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el GDP No: 463717 de fecha 2017-10-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	1005817	Fecha Registro:	2017-12-22	Unidad Suministro:	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COL DEPORTES - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	778.000,00	Valor Total Operaciones:	778.000,00	Saldo x Obligar:	778.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800059238	Razon Social:	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	03124693241	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Contiene:	Activa

Identificación:	51649242	Nombre:	CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Documento Soporte:	DOCUMENTO SOPORTE
Numero:	1470	Tipo:	1470	Fecha:	2017-12-22

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL	C-4399-1604-2 ADECUACION MANTENIMIENTO Y DOTACION SEDE COLDEPORTES BOGOTA	Nación	10	CSF	2017-12-22	778.000,00		778.000,00	
Total:						778.000,00		778.000,00	778.000,00

Objeto: CT1470 Adquisición de bascula para manejo de residuos .

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE,	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2017-12-22	778.000,00	778.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



coldeportes

PROCESO: GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS


Versión: 2
CODIGO: GF - FR - 020
Pagina 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 28 Mes: 12 Año: 17.
Nombre Del Contratista: M2K120
No. y Fecha del Contrato: 1470 21-12-17
Certificado de Disponibilidad No. 463717.
Registro Presupuestal No. 1005617.

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

Table with 3 columns: Document Description, PRIMER PAGO, and PAGOS POSTERIORES. It lists various document types under three categories: 1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, 2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES, and 3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS. Checkmarks (X) are present in the 'PRIMER PAGO' column for several items in category 2.

	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 2 Código: GF - FR - 021
	PROCEDIMIENTO : CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 1

CONTRATO Y/O CONVENIO No 1470 DE 21 de DICIEMBRE de 2017

El Supervisor de este Contrato y/o suscrito entre EL Departamento Administrativo del Deporte, La Recreación, La Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES

Y
MAKRO SUPERMAYORISTA

		\$	-		-	\$	-	\$	-	\$	-
		\$	-		-	\$	-	\$	-	\$	-
		\$	-		-	\$	-	\$	-	\$	-
		\$	-		-	\$	-	\$	-	\$	-
	TOTALES	\$	778,000.00		653,781.51	\$	-	\$	-	\$	124,218.49
		\$	-		-	\$	-	\$	-	\$	778,000.00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de COLDEPORTES.

La presente certificación se expide en BOGOTA a los 28 día (s) del mes de DICIEMBRE del año 2017


 PAOLA VILLAMIZAR LAMUS

OBSERVACIONES:

(Aqui se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

G.I.T. Contratación
Recibido
 Nombre: Paola Villamizar
 Fecha: 29-12-17
 No: 817

PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA	Página de 1
FORMATO	ENTRADA DE ALMACEN	

Concepto: ID01 INGRESO DE DEVOLUTIVOS POR COMPRA DE BIENES
 Proveedor/Funcionario: MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
 Nit o C.C.: 900059238 Dirección:

No: ININD- 46
 Fecha Exp.: 2017/12/28
 Tipo Doc

It.	Código	Descripción	U/M	E	Cantidad	Val. Unitar	Val. Total
1	2110004017-1	BASCULA BERNALO LIQUID 8MM / 300 KG	UNI	E	2.00	388,999.98	777,999.98


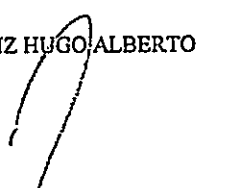
RESUMEN POR AGRUPACION		
<u>Agrupación</u>	<u>Nombre de la Agrupación</u>	<u>VALOR</u>
211	EQUIPO PARA MEDICINA	777,999.98
TOTAL:		777,999.98

RESUMEN DE CONTABILIZACIONES DEL MOVIMIENTO			
<u>Cuenta</u>	<u>Nombre Cuenta</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
TOTAL:			

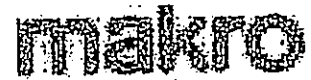
--	--	--	--

Valor en Letras:	SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE	Total S	777,999.98
------------------	---	---------	------------

Observaciones: SG CTO#1470/17 FCT/VTA#21CO-102282/17 CERTIFICACION SUPERVISION ADJUNTA.

Recibió: Nombre DEPARTAMENTO ADMINISTRATI DEL DEPORTE -COLDEPORTES Cedula: 899999306 Firma _____	Elaboró: Nombre MARROQUIN MONCADA REYNEL Cedula: 79572882 Firma 	Almacenista: Nombre MUÑOZ RUIZ HUGO ALBERTO Cedula: 79489092 Firma 
---	---	---

Registros Consultados : 1



CLIENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORPROM: 0
 NIT: 899999306 ZONA: ***** INTERNO_NO: 213 2017353603
 PASAPORTE: 21 13706290 FECHA: CAJA NO: 3 31
 DIRECCION: AV 68 55 65 FACTURA DE VENTA No. 21CO-102282 ✓
 BARRIO: N/A TELEFONO: 4377030

Artículo	Descripción	Precio	Cantidad	%IVA	Valor Total
848549	BASCULA BERNALO LIQUID 8MM 300kg	389000 CA	****2.00	19.00	****778000

IVA	Porcentaje	Base	Valor IVA		
6	19	653782	124218	CREDITO DIRECTO	*****778000

RES.DIAN 18762004463881 17-08-2017AUTORIZAPREF. 21CO DE 1 AL 1000000.AGENTE	SUBTOTAL	*****653782
RETENEDOR DE IVA RES. 00812 30/01/2008	IVA	*****124218
REG.COMUN GRAN CONTRIB RES000041 012014	TOTAL	*****778000
AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTASEGUN RESOL No 1524 DE FEB 20 DE 2008		

ACEPTO QUE HE RECIBIDO, LOS BIENES DESCRITOS Y LA PRESENTE FACTURA, EN LA FECHA DE EXPEDICION DE LA MISMA Y ACEPTO LA PRESENTE FACTURA Y LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ELLA

LA PRESENTE FACTURA VENCE A LOS TREINTA (30) DIAS CORRIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MISMA LA PRESENTE FACTURA DE VENTASE ASIMILA A LETRA DECAMBIO (ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)

RECLAMOS DENTRO DE 7 (SIETE) DIAS SIGUIENTES

SIGUIENTES PRESENTANDO SU FACTURA

Datos del Cliente:

Firma:

Nombre:

NIT / CC:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	266943
Número de orden de compra a modificar:	23372

Entidad compradora:	Ministerio Del Deporte
Nombre del solicitante:	Diego Fernando Valencia
Proveedor:	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-08-26 16:44:56

Detalle o justificación

De acuerdo al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, requieren liquidación "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran(...)". En el caso concreto de la orden de compra 23372 de 2017 no es objeto de liquidación bilateral, sino de cierre por parte de la entidad, teniendo en cuenta que a parte de la entrega de los bienes (basculas) por el proveedor, su ingreso al almacén de la entidad compradora y el pago de esta del valor de la orden de compra no se realizaron actividades adicionales durante su ejecución. Se adjunta formato de ingreso al almacén y se valida el pago por el 100% del valor del contrato conforme a las facturas presentadas con sus respectivos soportes. Se procede a realizar a realizar el cierre de la orden de compra teniendo en cuenta que su objeto se cumplió a cabalidad.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA FERNANDA CANDIA ANGEL

Documento: 53.168.336

V.B Lizeth Zuleby Torres Poveda- Asesor Secretaría General
V.B Yesid Hernando Cabuya Ortiz-Coordinador GIT Contratación
V.B Diego Fernando Valencia- Profesional Especializado- GIT Contratación
Revisó Andrea Guevara Pacheco- Profesional Contratista-GIT Contratación

Firma:
Firma:
Firma:
Firma:

Firma de proveedor

Nombre:

Documento: